

D. Jesús Velarde Saiz  
Interventor del Exmo, Ayuntamiento de Alzira  
San Roque nº 6  
46600 Alzira

Valencia, 4 de junio de 2010  
Referencia: Respuesta alegaciones

Muy señor nuestro:

En relación con las alegaciones efectuadas por **ALZIRA RADIO, S.A.U**, al borrador del informe de la auditoria integral de dicha entidad al 31 de diciembre de 2009, a continuación le exponemos nuestros comentarios a las mismas:

1. AUDITORÍA FINANCIERA

- Analizadas las alegaciones recibidas, eliminamos el párrafo 4 de nuestro informe y en consecuencia modificamos el párrafo de alcance y la opinión.

2. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- Analizada la alegación sobre el apartado Código de Comercio, ésta no modifica nuestra opinión.
- Analizada la alegación sobre el apartado Plan General de Contabilidad eliminamos el párrafo relativo a saldos a cobrar de clientes que no han tenido movimiento durante el ejercicio.
- Analizada la alegación sobre el apartado Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, ésta no modifica nuestra opinión.
- Analizada la alegación sobre el apartado Normativa Fiscal, ésta no modifica nuestra opinión.

3. AUDITORIA OPERATIVA

- Analizada la alegación sobre el apartado Manual de Procedimientos, no modificamos nuestra opinión.
- Analizada la alegación sobre el apartado Análisis de Gestión/Objetivos, no modificamos nuestra opinión.
- Analizada la alegación sobre el apartado Presupuesto de ingresos y Gastos, no modificamos nuestra opinión.
- Analizadas las alegaciones sobre el apartado Sugerencias y Recomendaciones, no modificamos nuestra opinión.

BDO Auditores, S.L.



Aránzazu Giner Inchausti  
Socia



## **ALEGACIONES AL BORRADOR AUDITORIA 2009** **ALZIRA RÀDIO S.A.**

Esta Gerencia recibe notificación en fecha 18/06/2010, por parte del Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Alzira, sobre documentación del Borrador de los Informes de Auditoria realizado por la empresa BDO a *Alzira Ràdio S.A.U.*, correspondiente al ejercicio 2009.

### **BORRADOR AUDITORÍA 2009**

En contestación a este Borrador se presentan las siguientes alegaciones:

#### **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Respecto al punto 3, en el ejercicio 2006 por carecer de personalidad jurídica la Sociedad mercantil, no tenía ni podía presentar declaración de Impuesto de Sociedades correspondientes a tales ejercicios.

En cuanto a las Declaraciones Trimestrales de los Impuestos de estos ejercicios, no se facilitaron por carecer de ellos, ya que los documentos que en su día llevaba otra gestoría, debieron traspapelarse o perderse, y no pudieron ser facilitados por la misma.

Respecto al punto 4, se recibe por correo electrónico en fecha 17/06/2010, una comunicación para que los asesores de la mercantil envíen un escrito en referencia a posibles contingencias, sanciones, reclamaciones, etc...

Este mismo escrito es contestado y enviado el mismo día por correo electrónico -escaneado- ya que el original es evacuado por correo ordinario donde se indica que no hay ningún problema en la sociedad.

En cuanto al punto 6, se refiere a una factura presentada por la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) de fecha 13/03/2009, y es por ello que siendo un cánón-impuesto referido al año anterior según los ingresos que percibe esta mercantil. Consecuentemente la factura siempre se remitirá en el ejercicio siguiente, la presentación de dicha factura ya es una responsabilidad de la propia empresa.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD DEL  
EJERCICIO 2009

**1. Código de Comercio**

Esta mercantil, al no tener personalidad jurídica hasta que no se inscribió en el Registro Mercantil como tal en el año 2007, sólo estaba obligada a llevar registro de ingresos y gastos e I.V.A. soportado y repercutido.

Es por ello, que las cuentas anuales de los ejercicios 2005 y 2006 se presentaron junto con las del ejercicio 2007, debido a que el Registro Mercantil, en su día, las consideró con defecto y no procedió a su legalización, ya que faltaba registrar la Escritura donde se nombraba el Consejo de Administración.

**2. Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1.515/2007, de 16 de noviembre.**

La contabilización de las facturas, cuyo devengo correspondía a los ejercicios 2008 y 2009, ha sido registrada contablemente en el ejercicio 2009 y 2010, considerándose una actuación correcta, ya que la normativa contable y del I.V.A., permite deducirse el gasto y el I.V.A. soportado durante los cuatro años posteriores al devengo del mismo.

El Plan General de contabilidad de Pymes del año 2008, en el punto nº 21 de la segunda parte dice: "... el ingreso o gasto que se derive de ejercicios anteriores, se imputará a una cuenta de reservas". Estas facturas son consecuencia del intercambio de publicidad.

Por tanto estos apuntes son correctos.

En cuanto a los 1'6 miles de euros en saldos a cobrar de cuentas sin movimiento en el ejercicio 2009 son:

- BIENDIVINAS-----	58,00€
- NAVARRO RODRIGO JOSÉ S.-----	1.162,32€
- CENTRO COMERCIAL VILELLA-----	257,77€
Total-----	1.478,09€

En consecuencia, sólo se pueden pasar a morosos la cantidad de 315,77€ ya que la cantidad restante de 1.162,32€ se ha cobrado en el año 2010.

En cuanto a BIENDIVINAS siempre se nos ha comunicado que se iba abonar la factura.

Respecto al CENTRO COMERCIAL VILELLA y la causa por la que se había quedado pendiente la factura, alegó que el cargo efectuado por la entidad bancaria tarda un periodo de 35 días en comunicar si se ha devuelto o no dicha factura, actualmente este período se ha ampliado a 58 días para

devolver un cargo; es por ello que la comunicación, por parte de la empresa de rescindir el contrato, se hizo al mes vencido de cargar la factura.

Respecto al desglose del epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no son resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa ya que en el ejercicio 2009, la cantidad de 12.360,15€ corresponden a:

- Indemnización del Seguro.....	384,24€
- Premio Consellería de Solidaridad y Ciudadanía.....	12.000€
- Intereses de demora Hacienda.....	-24,09€
Total.....	12.360,15€

### 3. Real Decreto 30/2007 de Contratos del Sector Público

Este RDL no afecta a esta Sociedad Anónima Unipersonal, ya que tiene personalidad jurídica propia y no pertenece al sector público ni es una Administración Pública, aunque los órganos de decisión sean el Consejo de Administración y la Junta General, es decir, el Pleno del Ayuntamiento.

Aún así, respecto el procedimiento seguido de contratación de personal, técnico y administrativo, desde la Gerencia se han realizado las siguientes gestiones:

- Tramitación de oferta de empleo pública simplificada, a través del SERVEF, con los requisitos de los aspirantes a dicho puesto de trabajo. (copias remitidas en las anteriores auditorias realizadas 2006 y 2007), cumpliendo los requisitos de publicidad, concurrencia y no discriminación.
- En caso de no haber candidatos con un perfil determinado, se busca la disponibilidad de los diferentes colaboradores que han pasado por esta emisora.
- En cuanto a las producciones y realizaciones de programas ajenos a la producción del personal laboral contratado por la emisora, se confecciona un contrato privado de obra o servicio a realizar, especificando las horas de emisión así como la cantidad pecuniaria a recibir.
- Excepcionalmente, cuando se necesita urgentemente a un profesional del sector por circunstancias eventuales de producción, enfermedad del personal o sustitución, se utilizan todos los medios y contactos necesarios para continuar el servicio que se estaba prestando por parte del profesional sustituido.

#### **4. Normativa fiscal**

En los ejercicios 2005 y 2006 por carecer de personalidad jurídica la Sociedad mercantil, no tenía ni podía presentar declaración de Impuesto de Sociedades correspondientes a tales ejercicios.

En cuanto a las Declaraciones Trimestrales de los Impuestos de estos ejercicios no se facilitaron por carecer de ellos, ya que los documentos que en su día llevaba otra gestoría, debieron traspapelarse o perderse, y no pudieron ser facilitados por la misma.

En el ejercicio 2008, todos los modelos fiscales de la Sociedad mercantil han sido presentados en plazo. Los documentos originales no se han enviado a la empresa auditora porque no se han solicitado, pues esta Sociedad mercantil dispone por un lado, de los documentos justificantes de todos los requerimientos que la empresa auditora ha enviado a la asesoría de la mercantil y por otro, de todos los envíos de documentación requerida por la empresa auditora. No obstante, aparecen en los registros contables todos los pagos que se han realizado a la Administración Pública correspondiente en cuanto a los impuestos del I.V.A. e I.R.P.F.

### INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA DEL EJERCICIO 2009

#### **1. Manual de Procedimientos**

En cuanto a la indicación de la necesidad de disponer, por parte de la mercantil, de manuales de funciones y procedimientos, desde esta Gerencia se está trabajando en la elaboración de dichos manuales. Así y todo, el personal laboral de *Alzira Ràdio*, accedió a la mercantil por subrogación del Ayuntamiento de Alzira, pasando por unas pruebas de aptitud, en las que se especificaban las funciones y tareas a desarrollar en cada puesto de trabajo, y así viene especificado en el propio contrato del trabajador y del Director-Gerente.

En fecha 25 de enero de 2010, ya se inició por parte de la mercantil el proyecto de elaboración de un Reglamento Interno de funcionamiento de la emisora municipal, culminando el proceso de elaboración de dicho reglamento con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 143 de 18 de Junio de 2010.

Un reglamento que llevaba en ciernes desde el 6 de abril de 1993, y que como es obvio, se ha demorado demasiado en el espacio y tiempo; con los consecuentes resultados en la gestión de los recursos humanos.

## 2. Análisis de Gestión/Objetivos

En el informe-presupuesto del ejercicio 2009 realizado por la actual gerencia, se fijaron unos objetivos concretos que fueron presentados y posteriormente evaluados por el Consejo de Administración, al igual que se mencionaban los diferentes indicadores de medición de la gestión de los recursos y de la eficacia y eficiencia de los mismos. En el pasado ejercicio 2009 ya se han alcanzado los objetivos propuestos:

- Consolidar el modelo de gestión independiente de la Sociedad Anónima Municipal y reducir la dependencia económica del Ayuntamiento de Alzira, logrando que no se incremente la aportación municipal en los ejercicios futuros.
- A través del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, se ha adquirido un receptor-emisor, y se está consiguiendo una cobertura de mejor calidad y eliminación de sombras de emisión en todo el municipio.
- Se ha logrado tener un superávit total de 21.496,11€ en el ejercicio 2009.
- Se ha duplicado el esfuerzo por recabar más publicidad, lo que se ha traducido en aumentar la plantilla por parte de la comercial Arpa S.L., que en el pasado mes de mayo de 2009, contrató a otro comercial.
- Se sigue en la línea de continuar e incrementar los intercambios publicitarios con otros medios de comunicación para dar más publicidad y reducir los costes de marketing y/o publicidad.
  - El Mercantil Valenciano Levante EMV
  - El portal de tu ciudad
  - Ribera Magazine
  - Asociación de Taxistas de Alzira (pendiente de realizar)

## 3. Presupuestos de Ingresos y Gastos

Los gastos se reducen del presupuesto previsto al presupuesto real en 31.521,96€ (-12%).

Los ingresos se minoran del presupuesto previsto al presupuesto real en 22.730,11€ (-23%).

Respecto a este punto, recalcar que la crisis afecta a todos los sectores y hay empresas que no han publicitado este ejercicio y sí el ejercicio anterior. Pero acorde a los ajustes de los gastos se ha compensando, de alguna manera, la disminución de ingresos que previsiblemente en el ejercicio 2010 serán superiores al anterior ejercicio.

En cuanto a las inversiones previstas en el ejercicio actual, es imposible preveer en el tiempo, las posibles averías y/o deficiencias de los diferentes instrumentos técnicos de la emisora, no hay que olvidar que la mayoría del equipo técnico de la emisora ya tiene más de 15 años.

## **SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES**

### **Inmovilizado**

Esta gerencia no tiene constancia de ninguna gestión, directriz u orden encaminada desde los diferentes órganos de decisión de la mercantil en el sentido de que las instalaciones estén en algún régimen de uso.

Respecto a la amortización al 100% de los bienes del inmovilizado adquiridos en el ejercicio 2009, se considera una actuación correcta, ya que cuando el valor de adquisición del mismo supera la cantidad de 601,01€, se puede amortizar libremente, hasta una cantidad límite anual de 3.005,06€.

### **Ingresos y Gastos**

La contabilización de las facturas, cuyo devengo correspondían al ejercicio 2008, ha sido registrada contablemente en el ejercicio 2009, considerándose una actuación correcta, ya que la normativa contable y del I.V.A., permite deducirse el gasto y el I.V.A. soportado durante los cuatro años posteriores al devengo del mismo, teniendo en cuenta que existe una cuenta en el Plan General Contable de las Pymes, la nº 11300000 donde se contabiliza el gasto.

Respecto a las facturas realizadas por la gerencia, la mayoría de ellas se realizan a través de Agencias de Publicidad, donde se concertan órdenes de publicidad, para después facturar dicho encargo.

En menor medida, las transacciones realizadas de clientes, excluyendo las Agencias de Publicidad y el Comercial de *Alzira Ràdio S.A.*, a la mercantil, se realizan a través de órdenes de publicidad o contratos cuando las cantidades son significativas; en el resto, se concerta muchas veces telefónicamente y se pasa a confeccionar la factura, dada la premura y el tiempo que muchas veces el cliente no dispone ni para pasar por la mercantil (comercio minorista unipersonal).

En cuanto a la facturación de la mercantil, ésta viene determinada principalmente por una empresa comercial, Arpa S.L., la cual presenta en cada factura, la respectiva orden de publicidad de los clientes, número de cuñas publicitarias, precios concertados, duración.

En cuanto a las cuñas de publicidad, los técnicos de sonido tienen un registro de emisiones que indican todas las inserciones publicitarias realizadas en la emisora, y que sirven para certificar las emisiones contratadas.

## Formulación y elaboración de las cuentas anuales

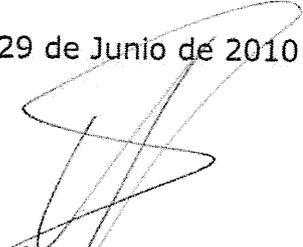
Respecto a la cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido formuladas en Alzira, el 30 de Marzo de 2010, aprobadas el 6 de Mayo de 2010, certificado y firmado por todo el Consejo de Administración de Alzira Ràdio S.A., y legitimadas las firmas por el Sr. Notario D. Ricardo Tabernero Capella el 26 de Mayo de 2010.

De todo lo cual se da cuenta,

**ALZIRA RÀDIO, S.A.**

C.I.F. A-97640627  
C/ Escoles pies, 4  
46.600 ALZIRA  
Telef.: 96 241 66 11

Alzira, 29 de Junio de 2010



Andrés Giner Paris  
Director- Gerente



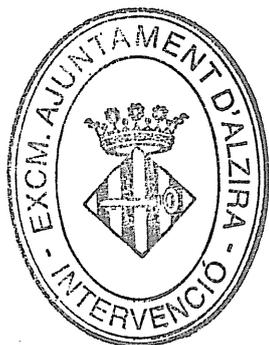
**Ajuntament d'Alzira**  
Economia i Hisenda

AJUNTAMENT D'ALZIRA

008503 18 JUN 2010

REGISTRE D'EIXIDA

Adjunto a la presente le remito el borrador de los Informes de Auditoría de ALZIRA RADIO, S.A.U., correspondiente al ejercicio 2009, al objeto de que en el plazo de 15 días desde su recepción remitan las alegaciones que estimen adecuadas o la conformidad a los mismos.



Alzira, 17 de junio de 2010

Jesús Velarde Saiz  
Interventor Ayuntamiento Alzira

*Reubi 18-06-10*



**ALZIRA RADIO, S.A.U.**

**Cuentas Anuales correspondientes  
al ejercicio 2009 junto con el  
Informe de Auditoría de Cuentas  
Anuales**

4 de junio de 2010

**ALZIRA RADIO, S.A.U.**

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009  
junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009:**

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2009 y de 2008  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008  
Memoria del ejercicio 2009

**ALZIRA RADIO, S.A.U.**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales****Al Accionista de ALZIRA RADIO, S.A.U.**

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ALZIRA RADIO, S.A.U.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 1 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. La Sociedad no ha podido facilitarnos los libros de contabilidad correspondientes al ejercicio 2006 ni las declaraciones de impuestos de dicho ejercicio y el anterior. En consecuencia, no podemos concluir sobre la situación fiscal de la Sociedad.
4. La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta recoge 205,6 miles de euros correspondientes a las subvenciones recibidas del Accionista Único que deberían haberse registrado directamente en fondos propios como Aportaciones para compensación de pérdidas.
5. La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta recoge gastos de explotación por un total de 5,5 miles de euros aproximadamente, devengados en el ejercicio 2008. Este importe debería registrarse corrigiendo las reservas. Asimismo, la cuenta de resultados del ejercicio 2009 no recoge gastos de explotación por importe de 5,5 miles de euros aproximadamente devengados en el ejercicio.
6. Al 31 de diciembre de 2009, como consecuencia de las pérdidas incurridas, el patrimonio neto de la Sociedad es inferior a la mitad del capital social. Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas bajo el principio de gestión continuada al considerar que el Excelentísimo Ayuntamiento de Alzira, Accionista Único de la Sociedad, continuará prestando el apoyo financiero necesario para el mantenimiento de la actividad de la Sociedad y para atender los pasivos mostrados en el balance de situación adjunto. Esta situación no ha sido descrita en la memoria adjunta como establece la normativa al respecto.

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos realizado el trabajo sin la limitación indicada en el párrafo 3 anterior, excepto por los efectos de las salvedades expuestas en los párrafos 4 y 5, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 6 y por la omisión de información indicada en el mismo párrafo, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ALZIRA RADIO, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

BDO Auditores, S.L.

Aranzazu Giner Inchausti  
Socia - Auditora de Cuentas

Valencia, 4 de junio de 2010

COLEGIO OFICIAL  
DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANAMiembro ejerciente:  
BDO AUDITORES, S.L.Año 2010 N° 30/10/02132  
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SA: 01011  SL: 01012

Forma jurídica

NIF: 01010 A97640627

Otras: 01013

Denominación social: 01020 ALZIRA RADIO S.A. UNIPERSONAL

Domicilio social: 01022 CALLE SANT ROC, Nº 6

Municipio: 01023 ALZIRA

Provincia: 01025 VALENCIA

Código Postal: 01024 46600

Teléfono: 01031 962415526

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 SERVICIOS DE RADIODIFUSION

Código CNAE: 02001 6010 (1)

PERSONAL

		EJERCICIO 2.009 (2)	EJERCICIO 2.008 (3)
Personal asalariado (cifra media del ejercicio)	FIJO (4):	04001 6,45	6,85
	NO FIJO (5):	04002 0,58	1,17

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2.009 (2)			EJERCICIO 2.008 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2009	01	01	2008	01	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2009	12	31	2008	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 22

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6) 01902

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
  
 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

# BALANCE DE PYMES

BP1

<b>NIF:</b>	A97640627	<b>ELENA MARIA BASTIDAS BONO</b> <b>RAFAEL SOSPEDRA FERRAGUD</b>	<b>UNIDAD (1)</b>		
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>			Euros		
ALZIRA RADIO S.A. UNIPERSONAL		Espacio destinado para las firmas de los administradores	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40px;">09001</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">✓</td> </tr> </table>	09001	✓
09001	✓				

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2.009 (2)	EJERCICIO 2.008 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>	9.415,35	11.652,77
I. Inmovilizado intangible .....	<b>11100</b>		
II. Inmovilizado material .....	<b>11200</b>	9.415,35	11.652,77
III. Inversiones inmobiliarias .....	<b>11300</b>		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	<b>11400</b>		
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	<b>11500</b>		
VI. Activos por impuesto diferido .....	<b>11600</b>		
VII. Deudores comerciales no corrientes .....	<b>11700</b>		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	38.858,74	18.918,07
I. Existencias .....	<b>12200</b>		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	<b>12300</b>	32.136,19	14.601,87
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	<b>12380</b>	12.987,49	12.225,90
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo .....	<b>12381</b>		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo .....	<b>12382</b>	12.987,49	12.225,90
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	<b>12370</b>		
3. Otros deudores .....	<b>12390</b>	19.148,70	2.375,97
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	<b>12400</b>		
IV. Inversiones financieras a corto plazo .....	<b>12500</b>		
V. Periodificaciones a corto plazo .....	<b>12600</b>		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	<b>12700</b>	6.722,55	4.316,20
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	48.274,09	30.570,84

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE PYMES

BP2.1

<b>NIF:</b> A97640627  <b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> ALZIRA RADIO S.A. UNIPERSONAL	ELENA MARIA BASTIDAS BONO RAFAEL SOSPEDRA FERRAGUD   Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	---

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2.009 (1)	EJERCICIO 2.008 (2)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>20000</b>	28.363,67	7.621,96
<b>A-1) Fondos propios</b> .....	<b>21000</b>	28.363,67	7.621,96
<b>I. Capital</b> .....	<b>21100</b>	60.102,00	60.102,00
1. Capital escriturado .....	<b>21110</b>	60.102,00	60.102,00
2. (Capital no exigido) .....	<b>21120</b>		
<b>II. Prima de emisión</b> .....	<b>21200</b>		
<b>III. Reservas</b> .....	<b>21300</b>	4.989,89	5.744,29
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b> .....	<b>21400</b>		
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b> .....	<b>21500</b>	-58.224,33	-27.368,59
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b> .....	<b>21600</b>		
<b>VII. Resultado del ejercicio</b> .....	<b>21700</b>	21.496,11	-30.855,74
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b> .....	<b>21800</b>		
<b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b> .....	<b>22000</b>		
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	<b>23000</b>		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>31000</b>		
<b>I. Provisiones a largo plazo</b> .....	<b>31100</b>		
<b>II. Deudas a largo plazo</b> .....	<b>31200</b>		
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>31220</b>		
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>31230</b>		
3. Otras deudas a largo plazo .....	<b>31290</b>		
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> .....	<b>31300</b>		
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b> .....	<b>31400</b>		
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b> .....	<b>31500</b>		
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b> .....	<b>31600</b>		
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b> .....	<b>31700</b>		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE PYMES

BP2.2

<b>NIF:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A97640627</span>	<p style="text-align: center;">ELENA MARIA BASTIDAS BONO RAFAEL SOSPEDRA FERRAGUD</p> <div style="text-align: center;">   </div> <p style="text-align: center; font-size: small;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ALZIRÁ RADIO S.A. UNIPERSONAL</span>	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2.009 (1)	EJERCICIO 2.008 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>	19.910,42	22.948,88
<b>I. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>		
<b>II. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>		
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>		
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>		
3. Otras deudas a corto plazo .....	<b>32390</b>		
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>		
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>	19.910,42	22.948,88
1. Proveedores .....	<b>32580</b>		
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32581</b>		
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32582</b>		
2. Otros acreedores .....	<b>32590</b>	19.910,42	22.948,88
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>		
<b>VI. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>	48.274,09	30.570,84

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES**

PP

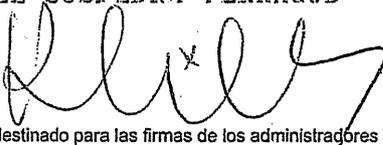
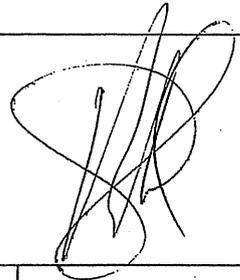
<b>NIF:</b> A97640627  <b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> ALZIRA RADIO S.A. UNIPERSONAL	ELENA MARIA BASTIDAS BONO RAFAEL SOSPEDRA FERRAGUD   Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	---

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2.009 (1)	EJERCICIO 2.008 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100		30.769,89	40.026,24
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300			
4. Aprovisionamientos .....	40400		-17.746,67	-5.385,00
5. Otros ingresos de explotación .....	40500		207.640,00	195.440,00
6. Gastos de personal .....	40600		-178.488,13	-206.292,17
7. Otros gastos de explotación .....	40700		-31.214,95	-41.476,97
8. Amortización del inmovilizado .....	40800		-2.851,24	-2.842,20
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900			
10. Excesos de provisiones .....	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100			
12. Otros resultados .....	41300		12.360,15	-2.011,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) .....</b>	<b>49100</b>		<b>20.469,05</b>	<b>-22.541,10</b>
13. Ingresos financieros .....	41400		1.182,91	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430			
b) Otros ingresos financieros .....	41490		1.182,91	
14. Gastos financieros .....	41500		-155,85	587,04
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600			
16. Diferencias de cambio .....	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) .....</b>	<b>49200</b>		<b>1.027,06</b>	<b>587,04</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>		<b>21.496,11</b>	<b>-21.954,06</b>
19. Impuestos sobre beneficios .....	41900			-8.901,68
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) .....</b>	<b>49500</b>		<b>21.496,11</b>	<b>-30.855,74</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.1

NIF:	A97640627	ELENA MARIA BASTIDAS BONO		
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ALZIRA RADIO S.A. UNIPERSONAL	RAFAEL SOSPEDRA FERRAGUD		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.007</u> (1) .....	511	60.101,21		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2.007</u> (1) y anteriores .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2.007</u> (1) y anteriores .....	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2.008</u> (2) .....	514	60.101,21		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516	0,79		
1. Aumentos de capital .....	517	0,79		
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.008</u> (2) .....	511	60.102,00		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2.008</u> (2) .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2.008</u> (2) .....	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2.009</u> (3) .....	514	60.102,00		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.009</u> (3) .....	525	60.102,00		

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNP.2

- (1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

NIF: A97640627	ELENA MARIA BASTIDAS BONO RAFAEL SOSPEDRA FERRAGUD
DENOMINACIÓN SOCIAL: ALZIRA RADIO S.A. UNIPERSONAL	 Espacio destinado para las firmas de los administradores

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.007</u> (1) .....	511	5.744,29		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2.007</u> (1) y anteriores .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2.007</u> (1) y anteriores .....	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2.008</u> (2) .....	514	5.744,29		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....	528			-5.319,02
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios. ....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524			-27.368,59
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.008</u> (2) .....	511	5.744,29		-32.687,61
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2.008</u> (2) .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2.008</u> (2) .....	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2.009</u> (3) .....	514	5.744,29		-27.368,59
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios. ....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524	-754,40		-30.855,74
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.009</u> (3) .....	525	4.989,89		-58.224,33

VIENE DE LA PÁGINA PNP.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNP.3

- (1) Ejercicio N-2.  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

NIF: A97640627	ELENA MARIA BASTIDAS BONO RAFAEL SOSPEDRA FERRAGUD
DENOMINACIÓN SOCIAL: ALZIRA RADIO S.A. UNIPERSONAL	 Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.007</u> (1) .....	511		-27.368,59	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2.007</u> (1) y anteriores .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2.007</u> (1) y anteriores .....	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2.008</u> (2) .....	514		-27.368,59	
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....	528		-30.855,74	
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios. ....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524		27.368,59	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.008</u> (2) .....	511		-30.855,74	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2.008</u> (2) .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2.008</u> (2) .....	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2.009</u> (3) .....	514		-30.855,74	
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....	528		21.496,11	
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios. ....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524		30.855,74	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.009</u> (3) .....	525		21.496,11	

VIENE DE LA PÁGINA PNP.2

CONTIÚA EN LA PÁGINA PNP.4

- (1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.4

NIF: A97640627

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ALZIRA RADIO S.A. UNIPERSONAL

ELENA MARIA BASTIDAS BONO  
RAFAEL SOSPEDRA FERRAGUD

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		AJUSTES EN PATRIMONIO NETO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		11	12	13
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.007</u> (1)</b> .....	<b>511</b>			<b>38.476,91</b>
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2.007</u> (1) y anteriores .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2.007</u> (1) y anteriores .....	513			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2.008</u> (2)</b> .....	<b>514</b>			
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	528			38.476,91
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			-36.174,76
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			0,79
2. (-) Reducciones de capital .....	518			0,79
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524			
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.008</u> (2)</b> .....	<b>511</b>			<b>2.302,94</b>
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2.008</u> (2) .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2.008</u> (2) .....	513			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2.009</u> (3)</b> .....	<b>514</b>			
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	528			7.621,96
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			21.496,11
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524			
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2.009</u> (3)</b> .....	<b>525</b>			<b>28.363,67</b>

VIENE DE LA PÁGINA PNP.3

(1) Ejercicio N-2.  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES  
INMOBILIARIAS
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS
- 08 - FONDOS PROPIOS
- 09 - SITUACIÓN FISCAL
- 10 - INGRESOS Y GASTOS
- 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 13 - OTRA INFORMACIÓN
- 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
- 15 - ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS  
NORMAS CONTABLES

## 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad ALZIRA RADIO, S.A. UNIPERSONAL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2005 y tiene su domicilio social y fiscal en CL SANT ROC, 6, 46600, ALZIRA, VALENCIA, 686224283 El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad anónima.

### ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal: **Servicios de Radiodifusión**

## 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

### 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2009 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

### 4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### 6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

### 7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

## 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

### 1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2009	2008
Pérdidas y ganancias	21.496,11	-30.855,74
Total	21.496,11	
DISTRIBUCIÓN	2009	2008
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	21.496,11	
Total distribuido	21.496,11	

2. No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.
3. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

#### **04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

##### ***1. Inmovilizado intangible:***

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada..

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

##### ***2. Inmovilizado material:***

###### **a) Coste**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

###### **b) Amortizaciones**

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

c) Arrendamientos financieros

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación de consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

**3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

**4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

**5. Instrumentos financieros:**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## 2. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### 3. Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

### Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos

financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

c) Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

**6. Existencias:**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

**7. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**8. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan

al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

#### **10. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **11. Gastos de personal: compromisos por pensiones:**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

#### **12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

#### **13. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

#### **14. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

#### **15. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

### **05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones

valorativas por deterioro de valor acumulado:

No existen movimientos de inmovilizado intangible.

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2009	Importe 2008
SALDO INICIAL BRUTO	19.905,18	17.592,61
(+) Entradas	613,82	2.845,19
(-) Salidas		104,00
SALDO FINAL BRUTO	20.519,00	20.333,80

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2009	Importe 2008
SALDO INICIAL BRUTO	8.252,41	5.728,52
(+) Aumento por dotaciones	2.851,24	3.056,51
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		104,00
SALDO FINAL BRUTO	11.103,65	8.681,03

No existen correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material.

b) La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

c) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

No existen inversiones inmobiliarias.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No existen arrendamientos financieros.

## **06 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

No existen instrumentos de patrimonio largo plazo

No existen valores representativos de deuda largo plazo

No existen créditos derivados y otros largo plazo

b) Activos financieros a corto plazo:

No existen instrumentos de patrimonio corto plazo

No existen valores representativos de deuda corto plazo

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2009	Importe 2008
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	38.858,74	18.918,07
Activos financieros a coste		
TOTAL	38.858,74	18.918,07

Total activos financieros cp	Importe 2009	Importe 2008
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	38.858,74	18.918,07
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>38.858,74</b>	<b>18.918,07</b>

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa ALZIRA RADIO, S.A. UNIPERSONAL no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

**07 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

No existen deudas con entidades de crédito largo plazo

No existen obligaciones y otros valores negociables largo plazo

No existen derivados y otros largo plazo

c) Pasivos financieros a corto plazo:

No existen deudas con entidades de crédito corto plazo

No existen obligaciones y otros valores negociables corto plazo

Derivados y otros cp	Importe 2009	Importe 2008
Pasivos financieros a coste amortizado	19.910,42	22.948,88
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>19.910,42</b>	<b>22.948,88</b>

Total pasivos financieros a cp	Importe 2009	Importe 2008

Total pasivos financieros a cp	Importe 2009	Importe 2008
Pasivos financieros a coste amortizado	19.910,42	22.948,88
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>19.910,42</b>	<b>22.948,88</b>

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2009:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	1.237,30						1.237,30
Otros acreedores	5.960,98						5.960,98
Deuda con características especiales	12.331,95						12.331,95
<b>TOTAL</b>	<b>19.530,23</b>						<b>19.530,23</b>

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

**08 - FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Tipo acción / Participación	Nº acciones / Participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	200	300,510000	Del número 1 al 200

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. No se han realizado transacciones con acciones propias durante el ejercicio actual ni el precedente.

**09 - SITUACIÓN FISCAL**

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

a) A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

**Correcciones temporarias**

Se aumentado la base imponible en 113,55€ por gastos no deducibles fiscalmente.

b) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

No existen créditos por bases imponibles

c) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

## 10 - INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2009	Importe 2008
Consumo de mercaderías	17.746,67	5.385,00
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	17.746,67	5.385,00
- nacionales	17.746,67	5.385,00
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Otros gastos de explotación	Importe 2009	Importe 2008
Otros gastos de explotación	31.214,95	41.476,97
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente	89,46	-0,01
c) Resto de gastos de explotación	31.125,49	41.476,98

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

3. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

## 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones y donaciones recibidas durante el ejercicio ascienden a 207.640,-- € y las del ejercicio anterior ascienden a 195.440,-- €.

## 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las operaciones con partes vinculadas se limitan a las subvenciones recibidas del único socio de la sociedad y que en apartado anterior se han detallado..

2. Las remuneraciones al personal de dirección ascienden a 36.000,02 €, cantidad idéntica a la del ejercicio 2008.

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

No existen remuneraciones los miembros del organo de administracion.

4. Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

En cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 4 del Art. 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad que no participan ni desempeñan cargos en otras sociedades de similares características

### 13 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

#### DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2009

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
AYUDANTE DE REDACCION		1,0000
DIRECTOR DE PRODUCCION	1,0000	
OPERADOR DE SONIDO	2,0000	
REDACTOR	1,0000	2,0323
<b>Total</b>	<b>4,0000</b>	<b>3,0323</b>

#### DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2008

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
AYUDANTE DE REDACCION		1,0000
DIRECTOR DE PRODUCCION	1,0000	
OPERADOR DE SONIDO	1,9999	0,0017
REDACTOR	1,0000	3,0000
<b>Total</b>	<b>3,9999</b>	<b>4,0017</b>

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

### 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

### 15 - ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

#### Disposición transitoria vigésimo octava del TRLIS

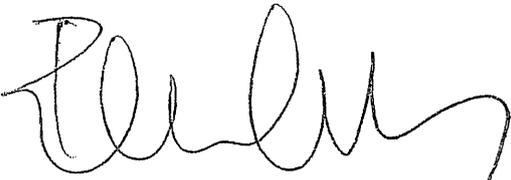
En la empresa no existe cantidad alguna que se deba incorporar en la base imponible según establece la Disposición transitoria vigésimo octava del TRLIS, introducida por la Ley 4/2008 de 23 de diciembre.

**MEMORIA 2009 (PYMES)**  
**ALZIRA RADIO, S.A. UNIPERSONAL**

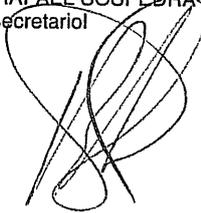
Página 22  
**A97640627**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **ALZIRA RADIO, S.A.**, formula las Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 22

ELENA MARIA BASTIDAS BONO  
Presidencial

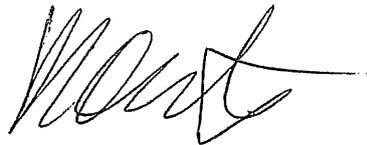
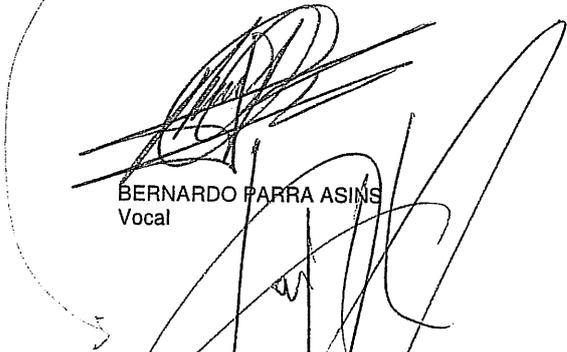


RAFAEL SOSPEDRA FERRAGUD  
Secretario



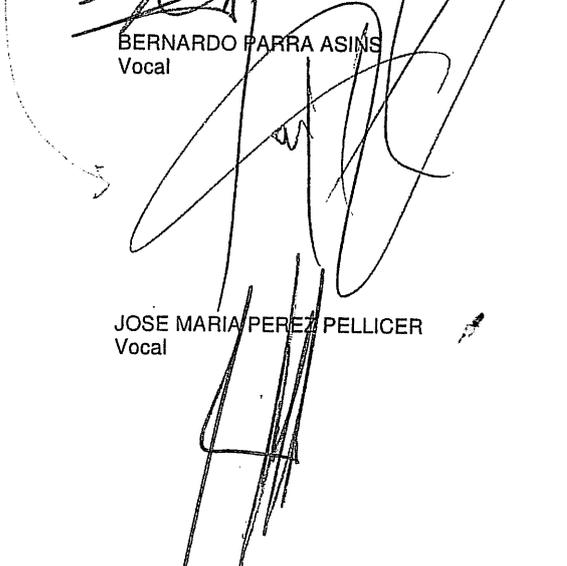
JOSE LUIS PALACIOS TORTOLA  
Vocal

DOLORES ORTEGA MIÑARRO  
Vocal



BERNARDO PARRA ASINS  
Vocal

FAUSTINO ANDUJAR GARCIA  
Vocal

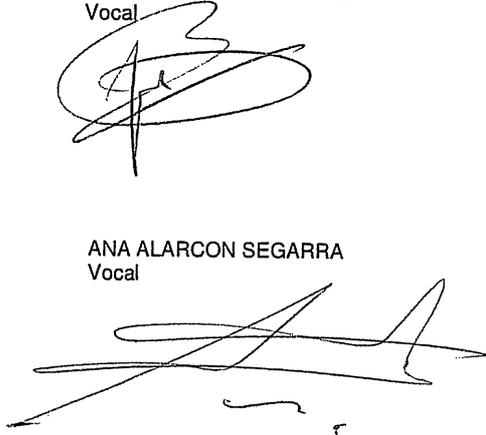


JOSE MARIA PEREZ PELLICER  
Vocal

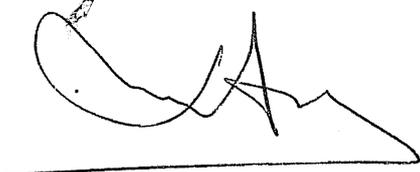
BERNARDO MAGALLO ULL  
Vocal

JUAN MARIA DE LA CAMARQA DE LAS HERAS  
Vocal

ANA ALARCON SEGARRA  
Vocal



FERNANDO MARTINEZ PEREZ  
Vocal





**ALZIRA RADIO, S.A.U.**

**Informe de Auditoría de  
Cumplimiento de Legalidad**

4 de junio de 2010

**Informe de Auditoria de Cumplimiento de Legalidad Del Ejercicio 2008****Al Accionista de ALZIRA RADIO, S.A.U.**

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ALZIRA RADIO, S.A.U.** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas, habiendo emitido con fecha 4 de junio de 2010 nuestro informe de auditoría independiente al respecto, que se acompaña a este informe, en el que expresamos una opinión con salvedades.
  
2. En relación con dicho examen, hemos llevado a cabo un análisis del cumplimiento por parte de la Sociedad de la legalidad vigente que le es de aplicación durante el ejercicio 2009. Dicho examen ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de la siguiente legislación y normas:
  - a. Estatutos de al Sociedad.
  - b. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
  - c. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público
  - d. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público.
  - e. Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
  - f. Real Decreto 500/1990, que desarrolla la Ley 39/1988 en materia de presupuestos.
  - g. Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - h. Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
  - i. Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
  - j. Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.
  - k. Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, en su aplicación a las entidades locales.
  - l. Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

3. Como resultado de nuestra revisión y en base al alcance del trabajo realizado descrito en el párrafo 2, excepto por los efectos que pudieran derivarse de las situaciones descritas en el Anexo adjunto, no tuvimos conocimiento de otros incumplimientos significativos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 por parte de **ALZIRA RADIO, S.A.U.** de la normativa descrita en el párrafo 2 anterior. Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, esta opinión no es una aseveración sobre el cumplimiento en la totalidad de las restantes actividades realizadas por la Sociedad con la normativa descrita.

BDO Auditores, S.L.



Aránzazu Giner Inchausti  
Socia

Valencia, 4 de junio de 2010

## 1. Código de Comercio

La Sociedad no cumplió durante los ejercicios 2005 y 2006 con la obligación de llevanza y legalización de los libros contables y de actas obligatorios así como de conservarlos durante el periodo de seis años.

## 2. Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre

Se han detectado facturas cuyo devengo se produce en el ejercicio 2008, que han sido registradas contablemente en 2009 y facturas del ejercicio 2009 que han sido registradas en 2010.

La Sociedad no ha regularizado saldos a cobrar por importe de 760,96 euros sin movimiento durante dos ejercicios correspondientes a anticipos de remuneraciones ni saldos a pagar derivados de servicios recibidos por importe de 766,22 euros

En relación a la elaboración de las Cuentas Anuales, hemos detectado la siguiente falta de información y errores en la memoria:

- La Norma de valoración de subvenciones, donaciones y legados descrita en la Nota 4.12, no es conforme a la normativa aplicable a la Sociedad.
- La Nota 4.15 indica que no existen transacciones entre partes vinculadas, cuando la Sociedad ha percibido subvenciones del accionista único por importe de 205,6 euros. Dicha nota contradice el contenido de la Nota 12, en la que se indica que sí se han efectuado operaciones con partes vinculadas.
- No se incluye el desglose del epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad informa que no existen resultados originados fuera de la actividad, sin embargo la cuenta de pérdidas y ganancias sí que recoge "Otros Resultados" por importe de 12.360,15 euros (2.011,00 euros en 2008).
- La Nota 11 no indica tal y como establece la norma, el origen de las subvenciones recibidas, con indicación del Ente que las concede, precisando si es una Administración local, autonómica, estatal o internacional.
- No se indica la incertidumbre generada por la situación patrimonial así como los factores mitigantes para justificar la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Asimismo, la Sociedad presenta una situación de desequilibrio financiero con motivo de las continuas pérdidas incurridas, por ello, en virtud de lo establecido en el art 24 del Real Decreto 1463/2007, las cuentas anuales de la Sociedad deben complementarse con un informe de corrección de desequilibrios a efectos de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en el que se detallarán las medidas a adoptar en el futuro para corregirla, y una vez aprobadas por la Junta General se elevará al Pleno del Ayuntamiento.

### 3. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público

La Sociedad no basa su procedimiento de contratación en la Ley 30/2007. Aunque cabe destacar que la totalidad de las contrataciones realizadas durante el ejercicio son inferiores a 18.000 euros.

El procedimiento de contratación seguido por la Sociedad no nos permite determinar el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, no discriminación e igualdad de trato.

### 4. Normativa fiscal

La Sociedad no nos ha facilitado las declaraciones de impuestos de los ejercicios 2005 y 2006 por lo que no podemos concluir sobre el cumplimiento para los ejercicios no prescritos de la normativa fiscal que le es de aplicación.

Asimismo no nos aportó en el ejercicio 2008 los modelos fiscales originales correspondientes a IVA e IRPF por lo que no pudimos verificar su correcta presentación en plazo.

ALZIRA RADIO, S.A.U.

Informe de Auditoría Operativa

4 de junio de 2010

## Informe de Auditoría Operativa del ejercicio 2009

Al Accionista de **ALZIRA RADIO, S.A.U.**

De acuerdo con su solicitud hemos efectuado la auditoría operativa del ejercicio 2009 de **ALZIRA RADIO, S.A.U.** con objeto de evaluar en términos de eficiencia y eficacia la gestión de recursos, los procedimientos operativos y el logro de los objetivos.

### Objetivo

El trabajo ha consistido en un análisis de las áreas de Inversiones, Económico-Financiera, Compras y Gastos, Personal e Ingresos, con el propósito de evaluar en términos de eficiencia y eficacia los procedimientos operativos y la gestión de los recursos en el ejercicio 2009.

Asimismo, en relación a la auditoría de las cuentas anuales de **ALZIRA RADIO, S.A.U.** del ejercicio 2009, efectuamos una revisión del sistema de control interno con el fin de establecer su fiabilidad y determinar la naturaleza y amplitud de las pruebas de auditoría a aplicar.

### Naturaleza y Alcance del Trabajo

Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de la estructura organizativa, sistemas de información y control y de los procedimientos en vigor, objetivos y políticas específicas de cada área; revisión detallada de los procedimientos operativos en base al análisis de las funciones, objetivos de control, eficacia de cada función y técnicas y sistemas de control existentes; y en el análisis de la información y conclusiones obtenidas con el fin de determinar posibles alternativas para mejorar el control interno e información de gestión y la eficacia y eficiencia de la Entidad.

### Conclusiones

Durante la realización de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto determinados aspectos, que se detallan en el Anexo adjunto y que consideramos pudieran dar origen a mejoras en la eficiencia y eficacia de la gestión, en los procedimientos administrativos y en las medidas de control interno.

BDO Auditores, S.L.

Aránzazu Giner Inchausti  
Socia

Valencia, 4 de junio de 2010



**ALZIRA RADIO, S.A.U.**

**AUDITORÍA OPERATIVA DEL EJERCICIO 2009**

**INDICE**

- I. NATURALEZA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.
- II. ORGANOS DE LA SOCIEDAD.
- III. EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTION DE LOS RECURSOS
  - A) INSTRUMENTOS DE CONTROL DE GESTION
    - 1. Manual de Procedimientos
    - 2. Análisis de Gestión / Objetivos
    - 3. Presupuesto de ingresos y gastos
  - B) SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES
- IV. PERSONAL

## I. NATURALEZA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Sociedad se constituye el 6 de septiembre de 2005, tras el Pleno del Ayuntamiento de Alzira de fecha 27 de abril de 2005 en el que se acordó la aprobación definitiva del proyecto-memoria de gestión de la emisora Alzira Radio por medio de una sociedad anónima municipal. En dicho Pleno, el Ayuntamiento de Alzira aprueba los estatutos por los que va a regirse Alzira Radio, S.A.U.

El objeto de la Sociedad lo constituye la gestión y administración de la emisora de radio municipal, y cuantas operaciones sean preparatorias, complementarias o auxiliares de aquella, con exclusión de la emisión en ondas cortas y la radiodifusión en ondas largas que están reservadas.

La Sociedad se regirá por sus propios estatutos, de acuerdo con las normas de derecho privado, sin perjuicio de lo previsto en el texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.

## II. ORGANOS DE LA SOCIEDAD

Los órganos de Gobierno de la Sociedad son:

1. La Junta General
2. El Consejo de Administración.
3. El Gerente

El Pleno de la Corporación municipal desempeña las funciones de Junta General.

El Consejo de Administración tiene encomendada la representación y administración de la Sociedad, y está integrado por 10 miembros, quienes serán nombrados por la Junta General. El Consejo de Administración se reúne una vez al trimestre.

El Gerente será designado por el Consejo de Administración y tiene las facultades que el Consejo de Administración le asigne, excepto las legal o estrictamente indelegables.

## III. EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTION DE LOS RECURSOS

### A) INSTRUMENTOS DE CONTROL DE GESTION

#### 1. Manual de Procedimientos

La Sociedad no dispone de un Manual de Procedimientos que abarque toda su operativa.

Consideramos que es necesaria la implantación de manuales de funciones y procedimientos, que establezcan pautas de funcionamiento escritas de trabajo uniformes, que definan las tareas a realizar para cada nivel de la organización dentro de las funciones que competen a cada departamento y establezcan las correspondientes responsabilidades personales, diseñando medidas de control interno y dando especial consideración al principio de segregación de funciones.

Antes de que los procedimientos escritos fuesen publicados e implantados, deberían comentarse con todas las personas afectadas, a fin de obtener sus comentarios e ideas y asegurarse de su completo entendimiento y colaboración. Por otra parte el propio manual debería incluir la definición de las personas encargadas del desarrollo e implantación de estos manuales y su puesto en el organigrama funcional de la Sociedad.

En resumen, el contenido de este manual debería ser:

- a) Definición de los distintos puestos de trabajo, con una descripción de las funciones y tareas a desarrollar para cada puesto, su ámbito de responsabilidad, la estructura interna y medios asignados, así como una explicación de las relaciones funcionales y jerárquicas en el organigrama de la organización y las conexiones entre ellos.
- b) Flujogramas de los procesos de transacciones.
- c) Descripción de los procedimientos y medidas de control interno de cada proceso, con indicación de los niveles de autorización y supervisión, tanto en las relaciones con terceros como dentro de la propia Sociedad, y de los procedimientos de autoverificación a aplicar sobre la propia operativa y de evidencia que constaten su realización.
- d) Documentación que se genera: tipo de información interna y de terceros que debe ser utilizada, personas responsables, formas y plazos de elaboración y archivo y distribución interna de la misma.

En orden a su mayor eficacia y operatividad, la puesta en práctica de los Manuales de Procedimientos debería ir precedida de un programa de entrenamiento del personal, agrupado por categorías y niveles de responsabilidad, que además de ilustrar sobre los aspectos prácticos de los mismos conciencie a los asistentes sobre la importancia que su seguimiento tiene para la Sociedad.

Adicionalmente y debido al carácter público de la Sociedad consideramos que debería recogerse entre los procesos detallados el relativo a las contrataciones de servicios y suministros que se efectúen con terceros. La Sociedad, en virtud de la Ley de Contratos del Sector Público debe delimitar el procedimiento de contratación, con especial énfasis al menos en los siguientes aspectos:

- Apertura y numeración de un expediente para cada una de las contrataciones realizadas. Dicho expediente deberá incluir adecuada justificación de la necesidad de contratar con terceros por insuficiencia de medios y adecuada justificación del procedimiento escogido para contratar.
- Delimitación de la cuantía objeto de los contratos y asignación de un procedimiento asociado a ésta.
- Creación de un documento de aprobación del gasto y/o la inversión a contratar.
- Establecimiento de los niveles de autorización en función de la cuantía del contrato a suscribir.

En fecha 6 de mayo de 2010 queda aprobado por parte del Consejo de Administración el reglamento de la Sociedad. De la lectura del borrador de dicho reglamento no se desprende la definición de los procedimientos que consideramos debe establecer la Sociedad, descritos anteriormente.

## 2. Análisis de Gestión / Objetivos

El proceso de gestión, la dirección de una organización y el propósito general de una empresa pasan por la fijación de forma clara de los objetivos a cubrir, pudiéndose medir el éxito o eficacia de una gestión en el grado de cumplimiento de los mismos.

Hemos obtenido la "Memoria Presupuesto 2009" aprobada por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2008 que recoge los objetivos a alcanzar durante el ejercicio 2009. Dichos objetivos son los siguientes:

1. Consolidación del modelo de gestión independiente Sociedad Anónima Municipal.
2. Acercar la emisora a la ciudadanía, con programaciones especiales, intentando cubrir completamente las zonas de emisión.
3. Recabar más ingresos publicitarios, pese a la crisis económica.

La fijación de objetivos resulta útil en la medida en que se cuantifican y establecen indicadores que permiten evaluar el grado de consecución de los mismos y obtener información para poder evaluar si la gestión de los recursos y fondos se ha desarrollado de forma económica, es decir, al mínimo coste posible, pero preservando la adecuada cantidad y calidad, y si dicha gestión ha sido eficiente, comparando los resultados obtenidos con los medios utilizados.

Aún a falta de estos indicadores, sí podemos observar que:

- la Sociedad continúa dependiendo de las aportaciones del Ayuntamiento para su financiación (205.640 euros en 2009 y 193.640,00 euros en 2008),
- no tenemos constancia de actuaciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento de los objetivo 2, y
- los ingresos por publicidad han disminuido en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior en un 23%.

### 3. Presupuesto de Ingresos y Gastos

Los presupuestos correspondientes al ejercicio 2008 junto con las desviaciones habidas respecto a los datos reales del ejercicio son las siguientes:

CONCEPTO	Euros		
	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
Ingresos por publicidad	53.500,00	30.769,89	-22.730,11
Aportaciones del Ayuntamiento	205.640,00	205.640,00	0,00
Otros ingresos	3.400,00	15.543,06	12.143,06
<b>Total Ingresos</b>	<b>262.540,00</b>	<b>251.952,95</b>	<b>-10.587,05</b>
<b>GASTOS</b>			
Aprovisionamientos	1.550,00	17.746,67	16.196,67
Gastos de personal	225.528,80	178.488,13	-47.040,67
Dotaciones para amortización		2.851,24	2.851,24
Servicios exteriores	34.900,00	31.214,95	-3.685,05
Otros gastos		155,85	155,85
<b>Total Gastos</b>	<b>261.978,80</b>	<b>230.456,84</b>	<b>-31.521,96</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>561,20</b>	<b>21.496,11</b>	<b>20.934,91</b>

Adicionalmente la Sociedad presupuestó inversiones por importe de 500 euros, siendo las realizadas en el ejercicio de 613,82 euros.

### B) SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

#### Constitución y registro de la Sociedad

La Sociedad se constituye, tal y como indica el apartado A.1 del presente informe, en fecha 6 de septiembre de 2005. La inscripción en el Registro Mercantil se produce el 4 de junio de 2007. Por el mismo motivo, no fue admitido por la Agencia Tributaria el modelo declaración del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2006.

#### Inmovilizado

La Sociedad no tiene formalizado contrato de alquiler de las instalaciones, propiedad del Ayuntamiento, donde realiza su actividad. Consideramos que el régimen de uso de dichas instalaciones debería documentarse.

Por otra parte, en el momento de la constitución de la Sociedad, el Ayuntamiento cedió inmovilizado que no consta en el balance de la Sociedad. La relación de dicho inmovilizado y la valoración que hemos obtenido es la siguiente:

Elemento	Valor Origen	Fecha Adquisición
Módulo Híbrido Telefónico	639,31	29/10/1998
Transmisor de F.M. de reserva	4.169,10	29/10/1998
3 ordenadores, impresora y software	0,00	29/10/1998
Instalación de 2 estudios de baja frecuencia	3.479,05	29/10/1998
HP Compaq business desktop y monitor HP	1.414,43	15/12/2005
<b>Total Inmovilizado cedido</b>	<b>8.755,89</b>	

La Sociedad amortiza algunos elementos en su totalidad en el mismo ejercicio en que los bienes son adquiridos. Recomendamos que la amortización se realice en función de la vida útil establecida para los elementos de inmovilizado.

#### Ingresos y gastos

La Sociedad no realiza un adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio. Figuran registrados en el ejercicio 2009 gastos correspondientes a 2008 y gastos devengados en el ejercicio 2009 han sido registrados en el ejercicio 2010.

El importe neto de la cifra de negocio corresponde a las facturas emitidas por la Sociedad durante el ejercicio por inserciones publicitarias. A este respecto cabe indicar que la facturación realizada a agencias de publicidad lleva afecta órdenes de encargo que sirven de base para la facturación, no obstante para el resto de clientes no existe documentación adicional a la propia factura. En relación con este punto consideramos que:

- Deberían formalizarse contratos con todos los clientes donde se establezca el servicio a prestar, los precios aplicables así como el período del servicio.
- La Sociedad debería llevar un registro de los servicios prestados que pudiera ser contrastado con los servicios contratados para detectar posibles desviaciones y poder ajustarlas en el momento de emitir las facturas.

Se han observado descuentos en factura de importes significativos, no encontrándose formalizada una política de concesión de descuentos. Recomendamos a la Sociedad que determine los porcentajes y tipología de clientes a la que se le aplican descuentos en factura.

Considerando los ajustes detectados, en el transcurso de nuestro trabajo, el resultado contable del ejercicio se habría visto modificado de la siguiente manera:

<b>Beneficio según registros</b>	<b>21.496,11</b>
Errores de ejercicios anteriores	5.505,95
Periodificaciones de gasto	-5.508,92
Regularizaciones de saldos	5,26
Saldos de dudoso cobro	-1.632,75
Correcto tratamiento de las subvenciones del Ayuntamiento	-205.650,00
<b>Beneficio corregido (Pérdida)</b>	<b>-185.784,35</b>

#### Elaboración de presupuestos y autofinanciación

Consideramos que la Sociedad debe ser más rigurosa en la elaboración de sus presupuestos en aras a que el Ayuntamiento pueda estimar de forma más precisa los recursos a aportar, así como contemplar todos los posibles gastos a incurrir. El presupuesto del ejercicio 2009 no contemplaba el gasto por amortización de bienes.

Por otra parte, la Sociedad no genera recursos suficientes para financiar por sí misma su actividad y, a la vista del resultado de los ejercicios de actividad, presenta una tendencia deficitaria a largo plazo. Por ello debería realizar un plan a largo plazo que asegure la viabilidad de la actividad.

#### Formulación y elaboración de cuentas anuales

No consta formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2009 por parte del Consejo de Administración. En el acta de 6 de mayo de 2010, el Consejo de Administración aprueba las cuentas anuales del ejercicio 2009, cuando la responsabilidad de dicho acto es de la Junta General en el plazo de tres meses desde la formulación por parte del Consejo de Administración.

En relación a la elaboración de las cuentas anuales, hemos detectado errores en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

#### IV. PERSONAL

A 31 de diciembre de 2009 la distribución de la plantilla es:

- **Distribución por Áreas:**
  - Gerente 1
  - Redactores 3
  - Ayudante Redacción 1
  - Operadores de sonido 2

- **Distribución por Sexos:**
  - Hombres: 4
  - Mujeres: 3

La selección del Gerente de la Sociedad se efectúa mediante la previa aprobación, por parte del Consejo de Administración, de unas bases para la convocatoria de candidaturas. Entre los criterios de selección establecidos se contempla, la cualificación y experiencia. El Consejo de Administración acuerda la publicidad de las bases en un periódico de difusión provincial.

En relación al resto del personal, éste accedió a la Sociedad por subrogación del Ayuntamiento de Alzira, entidad en la que ya desempeñaban las mismas funciones. Los trabajadores subrogados mantienen la totalidad de los derechos económicos y laborales adquiridos como empleados del Ayuntamiento de Alzira.